



## Presidencia Municipal

Mineral del Monte, Hgo. 2024 - 2027



### CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 33, 36, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y de su Reglamento, artículo 12 fracción XXIX del Presupuesto de Egresos del Estado libre y soberano de Hidalgo para el ejercicio fiscal correspondiente y demás leyes correlativas aplicables, **Presidencia Municipal de Mineral del Monte**, tiene a bien hacerle la atenta invitación para que participe en el procedimiento por invitación a cuando menos tres personas No. **MMM/OF/I.Q.M.3.P./03/2025** para la adjudicación de **MATERIAL ELÉCTRICO**, con cargo a los recursos autorizados por la Tesorería Municipal mediante oficio de autorización **No. MMM/TM/226/2025**, de fecha 01 de octubre con cargo al programa o fondo Recursos Fiscales de conformidad con lo siguiente:

No. de PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MMM/OF/I.Q.M.3.P./03/2025	
Volumen a adquirir	15 partidas.
Aclaraciones	31 de octubre de 2025 a las 11:00 Hrs
Presentación y apertura de proposiciones:	04 de noviembre de 2025 a las 11:00 Hrs
Fallo:	07 de Noviembre de 2025. a las 14:00 Hrs

En espera de su contestación, agradezco la atención que sirva para la presente.

ATENTAMENTE  
  
LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE,  
HIDALGO.